

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CRA

RESOLUCIÓN No. 000062 DE 2013

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 53 del Acuerdo No. 00013 de 16 de Noviembre de 2011 “Por el cual se aprueba proyecto de reforma al Estatuto General de la “Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

CONSIDERANDO

Que la funcionaria KATTY TAFFUR DIAZ, Profesional Universitario grado 04 solicitó el disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo de Febrero 18 de 2011 a Febrero 17 de 2012, a partir del 25 de Febrero de los cursantes

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder las vacaciones a la funcionaria KATY TAFFUR DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.22.461.189 correspondiente al periodo de Febrero 18 de 2011 a Febrero 17 de 2012, a partir del 25 de Febrero, reintegrándose a sus labores el día 18 de Marzo de 2013

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodo:	Febrero 18 de 2011 a Febrero 17 de 2012
Fecha de Liquidación:	25 de Febrero de 2013
Salario Base:	\$ 1.600.000
Vacaciones:	\$ 1.201.281
Prima de Vacaciones:	\$ 858.058
Bonificación por Recreación:	\$ 106.719
Total a pagar	\$ 2.166.058

Deducciones

Salud	\$ 49.091
Pensión	\$ 49.091
AMI	\$ 33.800
Total deducciones	\$ 131.981

Neto a pagar \$ **2.034.077**

ARTICULO TERCERO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

15 FEB. 2013

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a